

AVISO

LA AGENTE INTERVENTORA de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COLOMBIANA - COOMUNCOL EN INTERVENCIÓN**, identificada con NIT 900.329.553-1.

INFORMA

A todos los interesados en el proceso de intervención de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COLOMBIANA - COOMUNCOL EN INTERVENCIÓN**, se informa que se ha proferido la Decisión No. 06 del 10 de diciembre de 2018 mediante la cual se ajustan unos valores sobre las solicitudes de devolución de dineros entregados a la Intervenido, de conformidad con el literal d) del Artículo 10° del Decreto 4334 de 2008, en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto No. 400-017568 del 1 de diciembre de 2017.

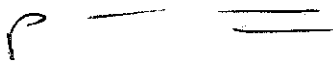
CONSULTA DECISIÓN No. 06

La Decisión No. 06 del 10 de diciembre de 2018, puede ser consultada por los interesados en la Calle 72 No. 9 – 66 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., y también en la página Web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co y en la página Web de la Entidad www.elite.net.co siguiendo el enlace dispuesto para **COOMUNCOL EN INTERVENCIÓN**.

RECURSO DE REPOSICIÓN

Se advierte que contra la Decisión No. 06 del 10 de diciembre de 2018, de conformidad con el literal d) del Artículo 10° del Decreto 4334 de 2008, procede el Recurso de Reposición, el cual deberá presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del presente aviso, esto es, entre los días **11, 12 y 13 de diciembre de 2018**, por escrito, sustentado y aportando las pruebas que pretenda hacer valer, el cual debe ser radicado en la sede de la Intervención, ubicada en la Calle 72 No. 9 – 66 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de ocho (8:00) a.m. a doce (12:00) p.m. y de una (1:00) p.m. a cinco (5:00) p.m.

El presente aviso se expide y se publica a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018.



MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Agente Interventora